CONTRATACIÓN DIRECTA N° 98/2015 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES" – PLURIANUAL - ID 287.797.

INFORME DE EVALUACIÓN

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 08:30 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, con posterioridad al análisis de las ofertas a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación.

En ese sentido, este Comité se ha abocado a realizar la recomendación, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión y determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Policía Nacional.

2).- ANTECEDENTES.

- **N° de PAC**: 287.797;
- **Disponibilidad Presupuestaria**: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Subgrupo del Gasto 280 "Otros servicios en general", con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) "Recursos Institucionales", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, aprobado según Ley 5386/2015 y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2016.
- **Publicación**:
  a) En el SICP (22.10.2015) a las 16:49 horas.
  b) Se han cursados invitaciones a las siguientes empresas: AVISPON, PROSEGUR, PROTEK, SST SECURITY y WACKENHUT .
- **Miembros del Comité de Evaluación**:
  - Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones: Comisario Principal MCP. Lic. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES.
  - Tesorero del PROG. 2.1.7 "Servicio de Identificación de Personas": Comisario Principal DEJAP. JORGE ANTONIO MEDINA;

3).- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la Apertura de Sobres Ofertas, a los veinte y ocho días del mes de octubre del año dos mil quince, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres de Ofertas N° 203/2015, con la participación de las siguientes firmas oferentes:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	80001646-7	91.354.200

4).- PRECIOS OFERTADOS.

A continuación, se expone la Planilla Comparativa de Precios:

Ítem	Descripción	Cant.	1-PROSEGUR PARAGUAY S.A.	
			Precio unit. IVA incl. (*)	Precio total IVA incl.
1	Servicio de transporte de caudales y/o valores	350	261.012	91.354.200
	TOTAL			**91.354.200**

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 98/2015 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES" – PLURIANUAL - ID 287.797.

5).- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27° Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley de Contrataciones, y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de las siguientes documentaciones:

DOCUMENTOS	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta *	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Se aceptará Declaración Jurada como garantía.	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple-Sipe
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple-Sipe
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple-Sipe
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple-Sipe
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple-Sipe
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICA)	No Aplica
V. Otros documentos.	
1. Resolución emitida por el Ministerio del Interior, que autoriza al oferente a prestar servicios en los ramos de transporte de valores.	Cumple
2. Resolución emitida por la Policía Nacional, en la cual se autoriza al oferente a prestar los servicios en los ramos de transporte de valores.	Cumple
3. Certificado de estar inscripto en la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, que habilite al oferente a operar en los servicios de transporte de caudales.	Cumple
4. Certificado de Póliza o Póliza de Seguros en los riesgos de Robo y Asalto en bóveda y/o caja fuerte. Asimismo, se deberá mencionar la suma asegurada, el cual, mínimamente deberá ser de (U$S 5.000.000.-) DÓLARES AMERICANOS CINCO MILLONES; la ubicación del riesgo; vigencia de la póliza, reasegurador, y si contempla la cláusula de reposición inmediata.	Cumple
5. Certificado de Póliza o Póliza de Seguros en los riesgos de Robo y Asalto de Valores en Tránsito. Asimismo, se deberá mencionar la suma asegurada, el cual, mínimamente deberá ser de (U$S 2.000.000.-) DÓLARES AMERICANOS DOS MILLONES; la ubicación del riesgo; vigencia de la póliza, reasegurador, y si contempla la cláusula de reposición inmediata.	Cumple

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 98/2015 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES" – PLURIANUAL - ID 287.797.

6. Constancias de instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes prestaron Servicio de Transporte de Caudales, en los últimos 2 años (2013 y 2014), donde manifiesten su conformidad con los servicios prestados.	Cumple
7. Copia de contratos y/o facturaciones de los últimos dos años 2013 y 2014 en la prestaron Servicio de Transporte de Caudales, uno por cada año. El promedio de los dos años no deberá ser menor que el 50% del total ofertado.	Cumple
8. Balance de los dos últimos años 2013, 2014.	Cumple
9. Certificado de cumplimiento con el seguro social o constancia de no estar inscripto.	Cumple
10. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.	Cumple

Según se puede observar, la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** presenta la totalidad de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité de Evaluación recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa de la evaluación.

6) Capacidad Legal

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"*, y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTO	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)

7) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los Balances de los años 2013 y 2014 de los siguientes índices:

Índices	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.	3,19
Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.	0,08
Rentabilidad: El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.	0,14

Del análisis realizado precedentemente se puede confirmar que las firma oferente "CUMPLE"con esta etapa de la evaluación.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 98/2015 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES" – PLURIANUAL - ID 287.797.

capacidad legal, situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria, por lo que se disminuye las cantidades inicialmente solicitadas de 350 a 306 días, **SE RECOMIENDA** adjudicar a la firma:

PROSEGUR PARAGUAY S.A., por el monto total de **G. 79.869.672.-** (Guaraníes setenta y nueve millones ochocientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y dos) conforme al cuadro de adjudicación:

Ítem	Código	Descripción	U.M.	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	84121806-001	Servicio de transporte de caudales y/o valores	día	306	Evento	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	PARAGUAY	261.012	79.869.672
									79.869.672

Del monto total adjudicado corresponde para el ejercicio fiscal 2015 la suma de G. 17.951.170 (Guaraníes diez y siete millones novecientos cincuenta y un mil ciento diez y siete) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2016 la suma de G. 61.918.502 (Guaraníes sesenta y un millones novecientos diez y ocho mil quinientos dos).

No habiendo otro tema que tratar, finaliza el informe, siendo las 13:58 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

JORGE ANTONIO MEDINA
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.1.7

Lic. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Jefe Departamento UOC